



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DEL AÑO 2015.

Presidente: Antes de dar inicio a los trabajos de esta reunión de Comisión quiero destacar la distinguida presencia de los ciudadanos Licenciados Jorge Dimas mi amigo Segundo Síndico bienvenido Síndico, al Síndico Nicolás Mejía Castillo, gracias primer Síndico de este Municipio, al Ingeniero José Alberto Saucedo Cervantes Regidor bienvenido regidor de este Ayuntamiento en Altamira, Tamaulipas, quienes nos acompañan a esta importante reunión, asimismo previo a dar inicio de este órgano parlamentario, me permito conceder el uso de la palabra al Síndico Segundo Licenciado Jorge Dimas Zaragoza, quién desea expresarnos de bienvenida a nombre del Presidente Municipal de Altamira, el Ingeniero Armando López Flores, adelante síndico.

Licenciado Jorge Dimas Zaragoza. Muchas gracias Diputado, muy buenas tardes. Estimado Diputado Patricio King López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable, estimados Diputados del Congreso del Estado, muy buenas tardes. En el marco de la celebración del 266 aniversario de nuestra Ciudad, les damos la más cordial de las bienvenidas y agradecemos infinitamente que hayan aceptado la invitación para hacer de este día un momento histórico en el desarrollo de Altamira su presencia en nuestro municipio, más allá de brindar a todos los altamirenses y habitantes del sur de Tamaulipas, la oportunidad de conocer de cerca la importante tarea que realizan en la búsqueda de fortalecer desde el punto de vista legislativo el crecimiento de Tamaulipas, significa también un hecho sin precedente en la historia de Altamira, sabemos la importante tarea de buscar mediante el análisis, la discusión y la aprobación de nuevas leyes, el bien común de los tamaulipecos, compartimos el interés de seguir transformando a la entidad como un estado que brinde a su población un desarrollo sustentable, sostenible, justo, respetuoso y ordenado, reconocemos la destacada tarea que a través de la Comisión de Desarrollo Sustentable han venido construyendo para ofrecer un futuro de mayor certidumbre a quienes habitamos esta progresiva entidad federativa, en Altamira transitamos hacia una Ciudad de calidad, un municipio que garantice a su población las condiciones de modernidad, ordenamiento, movilidad, sustentabilidad y conservación de su entorno ambiental, durante muchos años el crecimiento de esta Ciudad careció de una adecuada planeación y orden derivado en gran parte de las características económicas que sustentaban su desarrollo, sin embargo, el surgimiento y crecimiento portuario e industrial trajo consigo una nueva realidad para Altamira, realidad que hoy la coloca ante sus más grandes desafíos, más de 250 mil habitantes convivimos en una Ciudad que representa el motor económico del sur de Tamaulipas, y el pueblo



energético de mayor expectativa en el futuro inmediato de esta Entidad y región noreste del país, este panorama supone un alentador futuro sin embargo, se traduce también en un reto de grandes dimensiones, por ello, celebramos que el Honorable Congreso del Estado, de la Comisión de Desarrollo Sustentable, que ustedes integran trabaje de manera eficiente y coordinada para favorecer la normatividad en esta materia y nos permita a los municipios contar con el respaldo jurídico para que nuestro crecimiento se sustente en el orden. De nueva cuenta a nombre del pueblo de Altamira y de nuestro Presidente Municipal Armando López Flores, les damos la más cordial de las bienvenidas y el eterno agradecimiento de celebrar con nosotros el 266 aniversario de esta Ciudad. Muchas gracias Diputado.

Presidente: Muchas gracias Síndico, gracias por la bienvenida y procederemos a dar inicio a esta sesión de comisión, compañeros Diputados y Diputadas, solicito amablemente a la Diputada Secretaria Olga Patricia Sosa Ruíz, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisiones de Desarrollo Sustentable

Servidor Patricio King López, presente.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz la de la voz, presente.

Diputado Erasmo González Robledo, presente.

Diputado Juan Báez Rodríguez.

Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa.

Diputado Juan Martín Reyna García.

Diputado Miguel Antonio Sosa Pérez.

Hay una asistencia de 4 Diputados integrantes esta comisión.

Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta comisión.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria.

Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos de este día 5 de mayo del 2015.

Solicito amablemente a la Diputada Secretaria Olga Patricia Sosa Ruíz, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.



Perdón Secretaria también le damos la bienvenida al Diputado Carlos Javier González Toral, gracias por acompañarnos, al Diputado Eduardo Hernández Chavarría, gracias, adelante Secretaria.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de asistencia número. II. Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Asuntos propios de la Comisión. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, gracias.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día, por unanimidad de los presentes.

Compañeros Diputados, tuve a bien convocarlos a esta reunión de trabajo con el objetivo de desahogar asuntos inherentes a este órgano parlamentario, en este sentido compañeros Legisladores, recordemos que existe un tema que se encontraba pendiente en la agenda legislativa de esta Comisión, toda vez que el pasado 10 de febrero del actual, tuvimos a bien analizar la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones XI y XII y se adiciona la XIII en el artículo 46 de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, la cual establecía como objeto promover el desarrollo de tecnologías que permitan encontrar diferentes mecanismos que coadyuven a combatir, controlar y abatir la contaminación que se genera por las bolsas de plástico, la cual fue declarada improcedente en virtud de que el ordenamiento en el cual se intentaba plasmar la propuesta no encuadraba con su ámbito material de aplicación, lo que se acordó analizar en su oportunidad el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, a fin de retomar dicha propuesta y presentar una iniciativa al respecto ya que este es el ordenamiento jurídico estatal, que vincula en forma directa y objetiva con el contenido de la norma que se pretende incorporar. En ese tenor, esta Presidencia tuvo a bien realizar un proyecto de iniciativa al respecto el cual tengo bien a dar lectura y dejarlo a su consideración. Honorable Asamblea Legislativa. Los suscritos Diputados Patricio Edgar King López, Olga Patricia Sosa Ruíz, Erasmo González Robledo, Juan Báez Rodríguez, Juan Diego Guajardo Anzaldúa, Juan Martín Reyna García, y Miguel Antonio Sosa Pérez, integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a



nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo 5 al artículo 36 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS PRIMERO. Que el párrafo 5 del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley."

SEGUNDO. Que la protección del medio ambiente constituye un asunto de interés público, de ética y responsabilidad social, con pleno sustento constitucional y legal, por lo que resulta impostergable emprender acciones que contribuyan al cuidado del conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

TERCERO. Que el Estado debe instrumentar políticas públicas que coadyuven a preservar, recuperar, restaurar, remediar, rehabilitar, ordenar y conservar el medio ambiente, previniendo y controlando su deterioro.

CUARTO. Que desde que se inventó el plástico, los usuarios de éste han logrado observar los múltiples beneficios que este material ha tenido a lo largo de su existencia, pero a su vez son más notorios los daños que el mismo provoca a nuestro medio ambiente.

QUINTO. Que en los últimos años ha crecido entre las autoridades ambientales del país la preocupación por el hecho de que los suelos y el agua cada vez están más contaminados por las bolsas de plástico que usualmente maneja la población para algunas actividades cotidianas y que después de haberlas utilizado son desechadas.

SEXTO. Que dependiendo del tamaño y peso, una bolsa de plástico tarda entre cuatrocientos y mil años en degradarse, y considerando su ciclo de vida, no sólo existen impactos negativos al ambiente respecto a los suelos y agua, sino también en el aire, en el agotamiento de los recursos naturales y de la capa de ozono, debido a la producción de materias primas que se utilizan en la fabricación de dichas bolsas así como la propia elaboración de éstas, por el consumo energético que se emplea para su transportación, como por ejemplo petróleo, gas o electricidad, entre otros.

SÉPTIMO.- Que este Pleno Legislativo, recibió el día 9 de diciembre de 2014 la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XI y XII y se adiciona la XIII del artículo 46, de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, la cual establecía como objeto promover el desarrollo de tecnologías que tengan a bien encontrar diferentes mecanismos que coadyuven a combatir, controlar y abatir la contaminación que se genera por las bolsas de plástico.

OCTAVO.- Que dicha acción legislativa fue



declarada improcedente en virtud de que su objeto no encuadra con la naturaleza jurídica del contenido de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, ya que tales reformas no contribuyen o van encaminadas al mejoramiento de los asentamientos humanos, la regularización de predios, o la urbanización de ciertas áreas, las cuales sí son materia de la citada legislación.

NOVENO.- Que del trabajo realizado en Comisiones se acordó analizar en su oportunidad el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, ya que es el ordenamiento jurídico estatal que se refiere al ámbito material de validez vinculado con el objeto de la iniciativa referida, que es la protección ambiental y la prevención y gestión integral de los residuos, a fin de canalizar dicha propuesta mediante una acción legislativa concerniente al ordenamiento que regula el desarrollo sustentable.

DÉCIMO.- Que es intención de esta Comisión de Desarrollo Sustentable, establecer en la legislación ambiental de nuestra Entidad, que el Estado y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan la investigación y el desarrollo de tecnologías que tengan a bien encontrar diferentes mecanismos que coadyuven a combatir, controlar y abatir la contaminación que se genera por las bolsas de plástico, a fin de contribuir a la reducción en la fuente, separación, reutilización y, en su caso, reciclaje de éstas.

DÉCIMO PRIMERO.- Que a través de la presente acción legislativa reafirmamos nuestro compromiso por disminuir la alteración relevante que modifica negativamente el medio ambiente, sus recursos, el equilibrio de los ecosistemas, la salud humana o los bienes o valores ambientales colectivos. En virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente proyecto de: Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo 5 al artículo 36 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona el párrafo 5 al artículo 36 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: 5.- ARTÍCULO 36.- queda igual la fracción I, II, III, IV Queda de la misma manera y la adición en la fracción V Que dice de la siguiente manera: El Estado y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías, equipos, procesos y sistemas que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación en la producción, uso y disposición de bolsas de plástico, a fin de contribuir a que en su ciclo de vida se minimicen los impactos negativos al ambiente, así como a la reducción en la fuente, separación, reutilización y, en su caso, el reciclaje, de las mismas, también promoverán la participación de los sectores públicos, social y privado mediante la difusión de información y promoción de actividades de cultura, educación y capacitación ambiental sobre el manejo integral de los residuos sólidos y de manejo especial.

TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su



publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado a los 5 días del mes de mayo del 2015 y firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable.

Me permito solicitar a la Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, tenga a bien a preguntar a los miembros de esta Comisión si desea participar o si tienen observaciones al respecto para en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Miguel Antonio Sosa Pérez.

Diputado Miguel Antonio Sosa Pérez. Muchas gracias Diputada Secretaria. Me parece muy bien verdad, de que se esté legislando, se esté retomando digamos una iniciativa presentada con anterioridad para más que desecharla, pues incluirla en una legislación a la cual le corresponde entiendo. No veo y me gustaría a lo mejor ver si se puede aterrizar, lo que pasa es que una cosa es el uso de la bolsa de plástico y otra cosa es el plástico biodegradable, no se si por ahí este, bolsas de plástico biodegradables. Entonces no se si por ahí dentro de lo que señalan ahí, dentro de las respectivas competencias, pues igual se pueda promover de manera más intensa si se va a usar el plástico pues que use el biodegradable, verdad, que tiene a lo mejor la posibilidad de no tener 400 o más 1000 años en degradarse. Es decir no solamente el reducirlo sino que lo que se use pues tenga una menor cantidad de años por así decirlo para que se degrade. Porque conocemos todos, incluso hoy en la mañana estaba escuchando las noticias de aquí mismo de la zona, donde por ejemplo en una colonia Solidaridad, Voluntad y Trabajo, la ciudadanía pedía que limpiaran un canal porque seguramente ya es temporada de lluvias y el canal ya está muy sucio, verdad. Creo que hace falta hacer conciencia hacia la ciudadanía también de que los canales pues son propios para que el agua transite verdad, de manera normal en su cauce y no llenarlos con basura y que seguramente muchos de ellos son bolsas de basura que normalmente utilizamos para llenar ahora. Entonces ojalá y se hiciera también pues esas dos cosas. Una pues la utilización de bolsas biodegradables, de plástico biodegradable y este, bueno creo que es plástico, o no es de plástico propiamente, sino son bolsas biodegradables, ese es el punto. Y la otra sería pues hacer conciencia propiamente en la población, insistir que si bien es cierto los municipios tienen la obligación por así decirlo de mantener la ciudad limpia, pues también como ciudadanos pues tenemos la obligación de no tirar basuras que después tapen las tuberías y propicien inundaciones, principalmente. Entonces, pues es todo lo que quería comentar, gracias.



Presidente: Haber, sí me permites tantito secretaria, si compañero Diputado es correcto, la iniciativa promueve el tema de abatir o reducir y en su caso buscar alternativas de investigación y desarrollo para la aplicación de evitar que se estén utilizando las bolsas de plástico. La intención de poder obligar a que se hiciera el uso de bolsas degradables, sería excelente. Pero vamos al primer paso de que en esta modificación se promueve también que tanto el sector público como el privado y la propia sociedad se integren para todo lo que pueda ser referente al tema de educación ambiental y el uso adecuado de estas bolsas y el destino final por supuesto de las mismas. Lo que tú bien comentas es correcto, esas bolsas terminan en los canales, terminan en las lagunas, los ríos y lamentablemente abastecemos agua de esos vasos lacustres, van a las bocatomas de las COMAPAS; dañan en ocasiones y es un problema para limpiarlas, es parte de una cultura en la que estamos tratando de insertarlo en la ley, para que existan esos mecanismo para reducir el uso de la bolsa de plástico y por supuesto que están contemplados. Esa es la intención, ojalá que al paso de algunos meses, algunos años podamos llegar también al tema de que podamos meternos ya más a fondo con las cadenas de las tiendas comerciales, para poder pedirles y obligarles también a que utilicen la bolsa biodegradable o la bolsa de papel, que en su caso ha funcionado en otros países que es la bolsa de papel como anteriormente se utilizaba. Es cuanto.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Erasmo González Robledo.

Diputado Erasmo González Robledo. Muchas gracias Diputada, con el permiso Diputado Presidente y nuestros compañeros integrantes de esta comisión de Desarrollo Sustentable, así como los Diputados que nos acompañan. Por supuestos enviar y aprovecho un saludo para el señor Presidente Municipal, Ingeniero Armando López Flores, a través del síndico segundo Licenciado Jorge Dimas. Comentar que efectivamente esta es una iniciativa de decreto, el cual orienta de manera correcta la iniciativa inicial que fue presentada y en el Partido Revolucionario Institucional por supuesto que apoyamos la iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Patricio King, del Partido Verde Ecologista de México. Y por qué vamos a favor del desarrollo sustentable, porque vamos también con la oportunidad de emitir una modificación a este ordenamiento local que se trata de un código para el desarrollo sustentable del Estado de Tamaulipas que nos da la oportunidad a los estados, que da la oportunidad al estado y al municipio de desarrollar bajo este ordenamiento una política gubernamental de carácter local en propuesta a la fabricación, al desarrollo de tecnologías en lo que pueda ser y en lo relacionado a la bolsa de plástico y por qué no el día de mañana pensar en la última parte de este agregado en el artículo 36, donde menciona que se deberá la



promoción de los sectores público, social y privado. Por qué no pensar que el día de mañana podamos promover desde estos órdenes la no utilización de la bolsa de plástico en las tiendas de supermercados, en las tiendas de autoservicio, dando una lectura clara de que en Tamaulipas tenemos esa gran capacidad de poder entender que el equilibrio del medio ambiente es tan importante como cualquier otro tema en Tamaulipas. Pero este es un gran paso, creo que también mencionaba efectivamente el Diputado Patricio King, que después estas bolsas van a parar a estos temas de canales pluviales, pero también van a parar a nuestra playa de Miramar, al océano y quien está consciente del daño que hace una bolsa de plástico y lo que tarda en poderse biodegradar, pues bueno, estamos cometiendo prácticamente un delito al medio ambiente. Así que reiterar que el apoyo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional está a favor y en breve por supuesto que estaremos apoyándolo en el pleno del Congreso. Muchas gracias Diputado.

Presidente: Gracias Diputado, adelante Diputada Secretaria con su intervención, si me permites dar la bienvenida a la Diputada Ana María Herrera, bienvenida, el Diputado Rigoberto Garza Faz, bienvenidos compañeros Diputados.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Miguel Antonio, adelante claro.

Presidente: Adelante Diputado Miguel.

Diputado Miguel Antonio Sosa Pérez. Eh perdón, eh si me gustaría también precisar pues sí estamos haciendo una enmienda, digamos en este caso al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, específicamente agregando un párrafo el artículo 36, específicamente para las bolsas de plástico. Un servidor cuando acude al congreso normalmente y se queda ahí en el hotel, cuando bajas al desayuno, me llamó la atención que te daban, pues sí, vasos, cucharas y otros elementos que en apariencia parecen plásticos o parecen que se van a degradar en equis cantidad de años, pero realmente no es así, son elementos biodegradables, así lo señalan, no son reciclados, son biodegradables, es decir, aunque parezcan de plástico, aunque parezcan de los que comúnmente consumimos y que son los que tardan años en degradarse, no lo son, son de un material que tarda menos tiempo en descomponer. Es decir, ni siquiera van al material inorgánico, sino que van al material orgánico. Entonces, yo no tengo problema en aprobar esta iniciativa, lo que sí pienso que a lo mejor, incluso nos estamos quedando cortos, en solamente avocarnos a las bolsas de plástico, siendo que hay un sinfín de elementos pues que contaminan, sin duda las bolsas de plástico es en gran volumen, pero si hay un engrane de elementos que contaminan y que en su momento pues también no se puede, o sea que se te



tienen que observar, vaya para poder atacar y para poder disminuir, es decir, pues yo se que a lo mejor apoyados en algunas legislaciones federales es imposible trascender hacia la empresas o hacia ciertos sectores para obligarlos a utilizar este, otro tipo de elementos. Por ejemplo, en este caso las bolsas, pero creo que sí debemos de trabajar para poder no solamente avocarnos a las bolsas, sino a una serie de elementos que están contaminando pues a todo el estado. Entonces mi intención es, vuelvo a repetirlo, no es negarle a aprobación de este decreto, sino creo que nos quedamos cortos y no quisiera que pasaran meses o años para volver a añadirle un párrafo o un agregado para añadir otros elementos que también contaminan. Ese es mi punto de vista, gracias.

Presidente: Claro que sí Diputado, concordamos ampliamente con usted, pudiéramos retomar nuevamente el tema, sin dejarlo pasar mucho tiempo para poder ahondar sobre el tema de otros materiales que podamos incluir en esos articulados posteriormente. Ahorita damos seguimiento a la iniciativa que originalmente la estamos reubicando de legislación, de ley, perdón, a la cual se está haciendo referencia y por supuesto que atenderemos el tema. Hay preocupación sobre otros artículos que también pudiéramos ahondar, no solamente las bolsas de plástico. Es tomada en cuenta su participación; le damos la bienvenida también al Diputado Juan Báez Rodríguez, integrante de esta comisión, bienvenido Diputado y por supuesto también a nuestros anfitriones, a nuestra amiga la Regidora Dora Alicia Belfort Loyola, bienvenida Regidora, gracias por acompañarnos.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Secretaria Olga Patricia Sosa Ruiz, adelante Diputada.

Secretaria: Gracias Diputado Presidente, bueno como ya lo hemos platicado aquí, hoy en día existen una cantidad de diversos factores que repercuten de una manera seria en nuestro medio ambiente. Y bueno, como ya es el tema, pues una de ellas son las bolsas de plástico, en estas se consumen grandes cantidades de energía para su fabricación y están compuestas de sustancias derivadas del petróleo que pueden tardar en degradarse como ya bien lo dijiste, Diputado Presidente, más de medio siglo y generan graves consecuencias para nuestro entorno. La gran mayoría de este producto acaba siendo desechado sin control, como bien lo dijo el Diputado Miguel Antonio, contaminando por igual a ciudades como poblaciones rurales y sus ecosistemas naturales. En el mar, como ya bien lo dijo el Diputado Erasmo, puede ser letal para animales como tortugas, ballenas, o delfines que mueren tras ingerirlas. Por ello quiero manifestar que es lamentable observar como degradamos nuestro medio ambiente y los recursos naturales y hablábamos de hacer una concientización también a nuestros ciudadanos y bueno



a través de diversas acciones humanas que no tienen otro impacto más que el dañar nuestro propio entorno natural. Y que por lo tanto nos dañamos a nosotros mismos y comprometemos la vida de las generaciones futuras. En ese sentido quiero invitarlos a que como legisladores y como sociedad emprendamos estas acciones legislativas, como la que bueno estamos proponiendo; como comisión para promover el desarrollo e investigación de nuevas tecnologías que permitan combatir la contaminación generada por las bolsas de plástico, dado el efecto adverso que las mismas generan en nuestro medio ambiente. En virtud de que el ciclo de vida de estas es muy elevado y sus efectos son incontables, negativamente incontables. Estoy segura que acciones de esta naturaleza como la que estamos discutiendo el día de hoy no tienen otro fin más que pregonar la protección ambiental y la prevención y gestión integral de los residuos, que permitan a Tamaulipas transitar hacia un modelo de desarrollo sustentable acorde a las necesidades sociales prioritarias de sus habitantes. Impulsar el avance de tecnologías para inventar un nuevo tipo de conocimientos que permitan obtener una materia prima más benéfica con el medio ambiente, es una obligación de todos los gobiernos y nuestro compromiso es procurar que esta se convierta en realidad. Por lo tanto, compañeros, pues los invito a votar a favor de esta iniciativa. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria, alguien más que desee hacer uso de la palabra. Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta planteada. Procedemos a la votación, los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta de iniciativa de esta comisión, por 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención, es decir por unanimidad.

En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso para que se pase a firmas el proyecto de iniciativa relativo a fin de que en su oportunidad sea presentada al Pleno Legislativo para que se le otorgue el trámite legislativo correspondiente.

Presidente: Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar para que la secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.



Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mi compañera Diputada y mis compañeros Diputados de esta comisión y me permito dar por concluida dándose por válidos los acuerdos tomados en la reunión, siendo las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos del cinco de mayo del presente año. Muchas gracias y muy buenas tardes.